

Madrid, 17 de mayo de 2024

**Excmo. Sr.
D. Rafael Simancas Simancas
Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes
y Asuntos Constitucionales**

Excmo. Sr.:

Por escrito suyo dirigido a la Excmo. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados, fechado el 16 de mayo de 2024, se comunicaba la ausencia de la Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez, a la sesión plenaria de dicha Cámara del miércoles 22 de mayo. Esta ausencia se sumaba a las comunicadas el día 14 del mismo mes. Con fecha de hoy, acabamos de conocer la no ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Es especialmente llamativa esta circunstancia, si se tiene en cuenta que, por la realidad electoral y parlamentaria, este día tendrá lugar la primera sesión de control al Gobierno del mes de mayo, no habiéndose celebrado ninguna desde el miércoles 24 de abril. A mayor abundamiento, es aún más significativa la ausencia de la Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, si se tiene en cuenta que, con la ausencia comunicada, de las ocho sesiones de control celebradas desde el mes de febrero, incluyendo la de la próxima semana, se habría ausentado de tres. Sería intolerable que su ausencia estuviera relacionada con la celebración de un debate electoral, esa misma noche.

La potestad de las Cortes Generales de controlar la acción del Gobierno, prevista en el artículo 66 de nuestra Constitución, como ha señalado el Tribunal Constitucional, es una de las principales expresiones de nuestra democracia parlamentaria, fundamentado en el carácter representativo de las Cortes Generales. Los miembros del Gobierno no se someten al control de los grupos parlamentarios, sino de todo el pueblo español, a quien las Cortes representa.

Es a su Secretaría de Estado a quien compete la coordinación de los asuntos de relevancia constitucional, como se recoge en el Real Decreto por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Por tal razón, nos dirigimos a usted, con la voluntad de que se inste a los miembros del Gobierno de la Nación a anteponer a cualquier otro compromiso, su obligación constitucional de responder al control legítimo y esencial en democracia que planteen los representantes del pueblo español.

Tras un mes sin celebrarse la sesión de control al Gobierno, es incomprensible que la presencia unánime de los miembros del ejecutivo no esté garantizada. Pero es más incomprensible todavía que, quien previsiblemente dejará de rendir cuentas ante el Parlamento español en un plazo cercano, se inhiba de la rendición de cuentas que nuestra Carta Magna impone. Ningún compromiso electoral o político debería priorizarse al respeto que todo representante público debe a los ciudadanos.

Atentamente,

Miguel Tellado Filgueira

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.